



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, dieciocho (18) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

RADICADO: 05001 31 10 001 2023 00494 00

Teniendo en cuenta que, el apoderado de la parte actora presentó memorial el 28 de febrero de 2024, en el cual pretende acreditar la carga de notificación a la Entidad Vinculada; no obstante, se requiere para que aporte la constancia de los documentos que fueron enviados con el mensaje de datos número 1030477 del 20 de febrero de 2024. Lo anterior, teniendo en cuenta que, del acta de envío del correo electrónico solo se indica que se remitieron 5 archivos, sin que se acredite a que, documentos corresponde.

Para cumplir el anterior requerimiento, se le concede el término de 5 días siguientes a la notificación por estados de la presente providencia.

NOTÍFIQUESE,

Firmado Por:
Katherine Andrea Rolong Arias
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 001
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e1f88615065b498c8c6475beda9f15e51aab6f3454ef1c13a861f2c546bbcd33**

Documento generado en 18/04/2024 11:58:42 a. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>